



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICA, UNA VEZ REVISADAS LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CON RESPECTO AL LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DIRECTIVO JEFE (A) DE OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL CAJICÁ, PARA EL PERIODO 2022-2025, SEGÚN EL DECRETO 147 Y 148 DE 2021 SE PERMITEN DAR RESPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

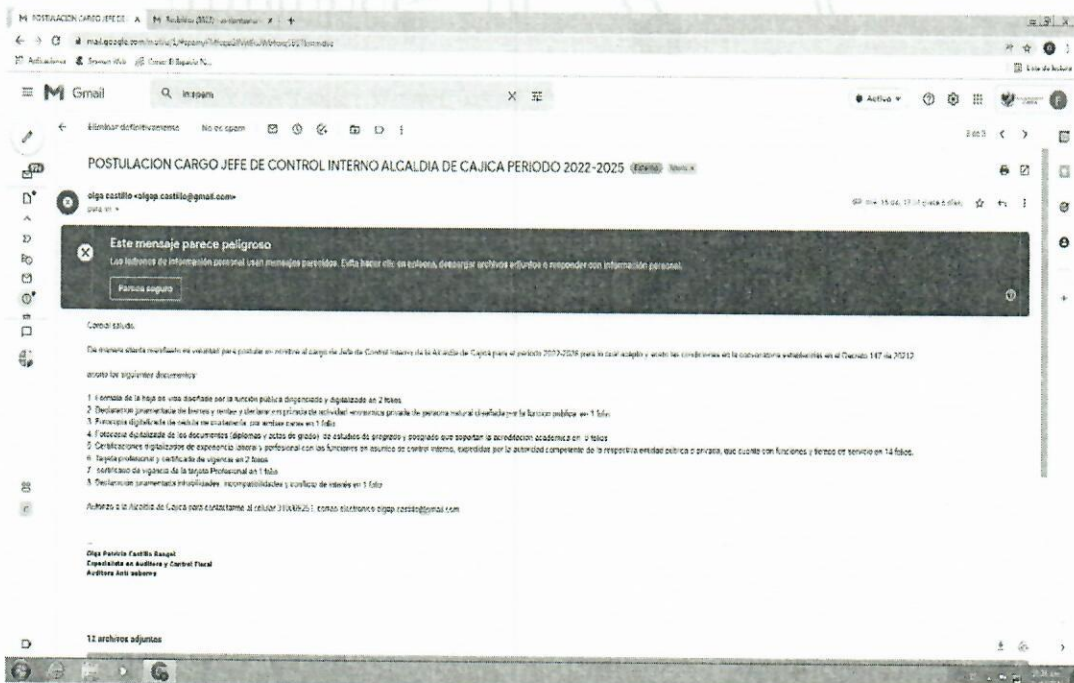
La señora **OLGA PATRICIA CASTILLO RANGEL** presento reclamación el día veintiuno (21) de diciembre de 2021, mediante correo electrónico a las 8:23 a.m.:

PRIMERA RECLAMACIÓN:

Revisada la lista de aspirantes y admitidos <https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2021/Convocatoria/ELEGIBLES%20CONTROL%20INTERNO%20.pdf> para el cargo de Jefe de Control Interno no se encuentra mi nombre ni como admitido ni inadmitido situación está que debe revisarse toda vez que como consta me postule para este cargo.

RESPUESTA:

Una vez revisado el Spam del correo, se evidencia que los documentos de la postulada ingresaron a esta bandeja como se evidencia a continuación





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA GENERAL

Por lo anterior, se procede a hacer la revisión de los documentos, en los cuales se determina lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
OLGA PATRICIA CASTILLO RANGEL	X	-	EL POSTULADO CUMPLE CON EL REQUISITO PRIMARIO SOLICITADO PARA EL CARGO, CUENTA CON TITULO PROFESIONAL, ESPECIALIZACIÓN, TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y EXPERIENCIA PROFESIONAL SOLICITADA PARA EL CARGO SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES.

La señora **DIANA MARIA AZA ACOSTA** presento reclamación el día veintiuno (21) de diciembre de 2021, mediante correo electrónico a las 3:28 p.m.

Yo Diana Maria Aza Acosta, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.518.187 de Bogotá, domiciliada en el municipio de Cajicá, dentro del término legal, presento reclamación correspondiente frente a la verificación de los requisitos mínimos para el cargo directivo Jefe de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá, de acuerdo a lo expedido en el Decreto 147 de 2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, por el cual reglamenta la convocatoria correspondiente al nombramiento del cargo directivo Jefe de Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá, para el periodo 2022-2025, y se dictan otras disposiciones.

Y teniendo en cuenta que el día 20 de diciembre de 2021, en los resultados de la verificación de los requisitos mínimos arrojo como resultado **NO CUMPLE**, indicando como observación: "El postulado no cumple con la experiencia relacionada en el área de Control Interno", me permito presentar mi reclamación y solicitar la aclaración de esta afirmación, habiendo analizado lo establecido en el Decreto 989 del 9 de julio de 2020 en su artículo 2.2.21.8.6 experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

RESPUESTA:

La Entidad manifiesta que una vez revisada la reclamación se acepta y se determina que la señora **DIANA MARIA AZA ACOSTA** cumple con los requisitos para postularse al cargo en mención.

Teniendo en cuenta que según el cronograma estipulado al día martes 21 de diciembre a las 6:00 p.m. no se recibieron más reclamaciones, la lista de admitidos queda de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	ADMITIDO / NO ADMITIDO
MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS	ADMITIDO
DUNNY ALEJANDRA ALARCÓN GARZÓN	ADMITIDO
NATAY SOTO AMAYA	NO ADMITIDO
ROCIO HERNÁNDEZ GÓMEZ	ADMITIDO
LUZ DARY CARDOZO	ADMITIDO
MARISOL SUÁREZ DÍAZ	NO ADMITIDO
LILIANA FERNANDA LOPÉZ RIVEROS	NO ADMITIDO
DIANA MARIA AZA ACOSTA	ADMITIDO
MARTHA ELOISA BELLO RIAÑO	ADMITIDO
MARIA MERCEDES RUEDA RINCÓN	ADMITIDO
INGRID CECILIA CABEZAS PEREA	ADMITIDO
XIMENA CAMACHO MORENO	ADMITIDO
CLARA LILIANA JIMENEZ CELIS	ADMITIDO
OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA	ADMITIDO
OLGA PATRICIA CASTILLO RANGEL	ADMITIDO



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA GENERAL

En constancia se firma a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de dos mil veintiunos (2021).

**ALVARO ANDRES PINZON
CADENA**
Secretario General

DANIEL ESTEBAN MARTÍNEZ CHAMUCERO
Director Gestión Humana

Proyectó: Daniel Esteban Martínez Chamucero- Director de Gestión Humana

Revisó y Aprobó: Daniel Esteban Martínez Chamucero- Director de Gestión Humana

Álvaro Andrés Pinzón Cadena – Secretario General

Saúl Orlando León Cagua – SAÚL LEÓN ESTUDIO JURÍDICO – Asesoría Jurídica Despacho del Alcalde